

Bogotá, D.C., Diciembre 09 de 2015.

Doctor

**William Mauricio Ochoa Carreño**

Subdirección de inspección de vigilancia

**Ministerio de Educación Nacional**

Ciudad

**Asunto: Derechos pecuniarios 2016.**

Respetado Doctor:

Reciba un respetuoso saludo por parte de las directivas de la Fundación de Educación Superior Nueva América, institución de carácter técnico profesional, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 17.084 del 13 de noviembre de 1978.

El objetivo de esta comunicación es informar al Ministerio de Educación Nacional los costos pecuniarios para la vigencia 2016.

Anexo encontrarán el acuerdo correspondiente y la ubicación en la página institucional [www.nuevaamerica.info](http://www.nuevaamerica.info) pestaña institucional/derechos pecuniarios, en el banner rotativo de la página de inicio y en el listado de botones verdes ubicado en la página principal.

Agradecemos su atención a la presente comunicación.

Cordialmente,  
**NUEVA AMÉRICA**  
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
NIT: 866.072.063-2

  
Rectoría

**KAROL LILIAN GUTIÉRREZ RUBIANO**

Rectora

rectoria@nuevaamerica.edu.co

